



## **FONDO GLOBAL DE INVERSIONES, S.A.**

**FONDO GLOBAL DE INVERSIONES, S.A.** (el “Fondo”), es una sociedad de inversión cerrada tipo paraguas, constituida como una sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, constituida mediante Escritura Pública Número 18495 de 30 de septiembre de 2016, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá e inscrita desde el 10 de octubre de 2016 al Folio 155638117 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de la República de Panamá, con domicilio en Calle 50, Torre Global Bank, Planta Baja.

Registro: Resolución No. SMV-71-17 de 14 de febrero de 2017  
Modificada por la Resolución No. SMV-151-17 de 30 de marzo de 2017

### **SUPLEMENTO No. 52**

#### **AL PROSPECTO INFORMATIVO**

**HASTA CIEN MILLONES (100, 000,000) DE ACCIONES COMUNES CLASE “B”**

**Acciones Clase B – Tramo 52**

A continuación, se presentan los términos y condiciones para la oferta pública de las Acciones Comunes Clase B (el “Sub-Fondo B”) Tramo 52 correspondientes al Fondo Global de Renta Fija, a ser emitidas por la sociedad de inversión paraguas denominada Fondo Global de Inversiones S.A., que serán ofrecidas en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá a partir del día 2 de junio de 2021.

Categoría de sociedad de inversión:	Cerrada, paraguas, mixta y global con énfasis en el continente Americano
Clase de Título:	Acciones Comunes
Clase:	B o Sub Fondo B o Fondo Global de Renta Fija
Tramo:	52
Fecha de Oferta:	01 de junio 2021
Fecha de Emisión:	2 de junio de 2021
Precio de Oferta:	US\$9.9453 por acción
Cantidad de acciones:	1,200,000.00 acciones
Política de dividendos:	El Fondo no está obligado a declarar ni repartir dividendos. No obstante, la generalidad de lo anterior, la Junta Directiva se reserva el derecho de declarar o no dividendos a su entera discreción. El



**FONDO GLOBAL**  
DE INVERSIONES



Sub Fondo B, inicialmente, prevé distribuir dividendos con periodicidad mensual. La declaración y distribución del dividendo para las Acciones Clase B se autorizará mediante resolución de la Junta Directiva del Fondo.

Redención Anticipada:

El Fondo, al ser una sociedad de inversión cerrada, solo admite la redención de sus acciones en las situaciones extraordinarias descritas en la Sección IV(G) del Prospecto Informativo, previa autorización de su Junta Directiva.

Fecha de impresión del suplemento: Panamá, 1 de junio de 2021

**Fondo Global de Inversiones S.A.**

  
Luis Cargiulo